

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., trece de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620180066600
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARIA INEZ ROJAS SEGURA
DEMANDADO: HEREDEROS DE ABDONIAS AGUDELO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

Agréguese a los autos la contestación a la demanda que aporta la curadora *ad litem* de los demandados.

Seria del caso, señalar fecha para llevar la audiencia inicial, sino fuera porque se advierte que se hace necesario que se acredite el levantamiento de la medida restrictiva que pesa sobre el inmueble base de la ejecución decretada por el Juzgado 7º Penal Municipal de Bogotá, en consecuencia, se requiere a la parte demandante para que acredite el levantamiento de la medida de restricción antes mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95d8e6424d8f45cea7df46566df2a98a8eb9757e581a8d0b5b6a120f78a4e1e3

Documento generado en 13/11/2020 11:51:32 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**